

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6213 CIUDAD REAL

Don José Manuel Torres Braos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 4 de Ciudad Real, con competencia en materia mercantil, por el presente,

Anuncio:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I declaración concurso 323/2018 y NIG nº 13034 41 1 2018 0005423, se ha dictado en fecha 28 de enero de 2019, auto de declaración de concurso voluntario de la deudora "ALMAGRE MÁRMOLES, S.L.", con C.I.F. B-13575568, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ciudad-Real, ctra. Valdepeñas, número 20, Bloque 1, Planta 3.ª

2.º Que dicho auto fue publicado por medio de edicto en el «BOE» número 29, sección IV, página 5315, de fecha 2 de febrero de 2019. Y no habiendo aceptado el cargo de administrador concursal don Ferrán González Martínez, Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, colegiado 11764, con domicilio en c/ Roger de Lauria, número 9-8ª, en 4002- Valencia, mediante el presente se procede a rectificar el citado edicto, en el sentido de que la Administración concursal la desempeñará doña Carmen Díaz de Magdalena, de profesión Letrada, con número de colegiada 62195, del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, con domicilio en Plaza de Manuel Becerra, número 16, 5º exterior izquierda, cp 28028-Madrid, y dirección electrónica, a efectos de comunicación de créditos en despacho@diazdemagdalena.com, permaneciendo invariable en el resto de sus términos.

Ciudad Real, 12 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Torres Braos.

ID: A190007434-1